

merg y Salmeron), que dice así:

"Los que suscriben) ponentes para examinar
y proponer lo que se le ocurra y parezca, acer-
ca del reparto entre los vecinos del término
municipal para las atenciones de la epi-
demia cólerica del año 1885 por encargo
de la Comisión en sesión de la misma de
16 de Enero del actual, á virtud de un acuer-
do del Excmo. Ayuntamiento, fechado 9 de Ene-

Se aprueba lo
proposto por la
Comisión de Ha-
cienda al exami-
nar el reparto p.
atenciones del
cólica en 1885.

ro citado para que se examinaran las
cuentas del referido reparto por consecuen-
cia de mociones hechas de uno de los ponentes,
tienen el honor de exponer su cumplimiento
al encargo conferido: Que examinados los
antecedentes que obran en poder del auxi-
lian D. Enrique Mauricio y á la vista
todoz ellos, no quedan por medio de mani-
festar que el reparto dejaba mucho que de-
sear paraq que su resultado fuese lo más
equitativo posible entre todoz los vecinos
obligados á pagar, como lo demuestra ver
á individuos de escasos recursos con mas
cuota que algunos de fortuna crecida; pero
esto indudablemente fué motivado á la pre-
miosidad del tiempo despropósito paraq esos tra-
bajos y á las pocas reclamaciones que se
presentaron en su tiempo oportuno, no por
abandono ó descuido de los contribuyentes,
sino por encontrarse fuera del término la
mayoría, y los que no, atendiendo á las ne-
cidades de las familias por virtud de la
terrible epidemia cólerica que affligia